

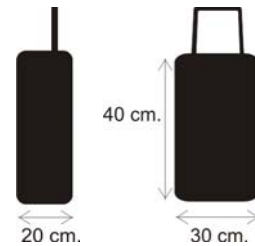
## AVISO / NOTICE

- Recuerde dirigirse al counter con la documentación personal para el "Check In" 1:30 horas antes de la salida del vuelo / *Remember to be at the counter for "Check In" 1:30 hours before flight departure, with personal ID.*
- Si tiene algún impedimento físico o requiere atención especial para el viaje por favor contáctenos / *If you are disabled or require special assistance please contact us.*
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones del boleto pagado / *The passenger acknowledges the validity and conditions of the paid ticket.*
- Si tiene inconvenientes para viajar, recuerde anular su reserva / *Remember to cancel your reservation, if you can not fly.*
- Los niños menores deben viajar acompañados de un adulto / *All children must travel in company of an adult.*
- Asegúrese de haber recibido los "Términos y Condiciones" del servicio, caso contrario solicite una copia o búsquela en el sitio Web / *Please make sure you have received the "Terms & Conditions" related to the service. If not, contact us to obtain a copy or visit the web site.*

### EQUIPAJE DE MANO / CARRY ON BAGGAGE

Su equipaje debe cumplir con las siguientes condiciones, de lo contrario no podrá viajar con Usted.

*Your carry on baggage must comply with the following conditions; otherwise it can not go onboard.*



| PIEZAS<br>PIECES | PESO<br>WEIGHT                |
|------------------|-------------------------------|
| 1                | <b>5 KG.</b><br><b>11 LB.</b> |

[www.helicusco.com](http://www.helicusco.com)

## CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- 1.- Este boleto y el (los) talón (es) que contenga (n) es personal (es) e intransferible (s). Debe tener el código de reserva.
- 2.- Quedan excluidas del Transporte Aéreo, de acuerdo con este contrato
  - a) Las personas que se encuentran bajo la influencia de drogas, bebidas alcohólicas u otros estupefacientes; aquellos pasajeros cuyo estado físico o de salud no sean compatibles con el transporte por helicóptero.
  - b) Los pasajeros que transporten armas, drogas u otras sustancias estupefacientes, así como de sustancias u objetos que puedan constituir un riesgo o un peligro a la operación aérea.
  - c) Las armas, municiones, explosivos, sustancias inflamables o cualquier sustancia u objeto que pueda atentar contra la seguridad e higiene del vuelo o constituir un peligro para los pasajeros y carga.
  - d) Los objetos y/o animales que puedan incomodar a los pasajeros, o que debido a sus dimensiones, peso u otros motivos, no sean susceptibles a ser transportados por el helicóptero.
- 3.- **El personal de Helicusco S.A.** podrá inspeccionar en presencia del pasajero a su recepción, el contenido del equipaje que lo acompaña en vuelo, pudiendo rechazar su transporte si aquel se opusiera a la inspección indicada.
- 4.- Todo pasajero está obligado a declarar artículos que constituyan efectos de valor, dinero en efectivo u otros valores. De no ser así **Helicusco S.A.** no se responsabiliza por tales bienes.
- 5.- **Helicusco S.A.** no responde por el estado físico o de salud de los pasajeros que viajen en sus aeronaves; ni tampoco por cualquier trastorno o accidente que pudiera sobrevenirles como consecuencia de tal estado.
- 6.- **Helicusco S.A.** no será responsable por las consecuencias derivadas de los riesgos inherentes que asume el pasajero, por el transporte aéreo o su embarque y desembarque; cuando la empresa y su personal hayan actuado con la debida diligencia o los daños se deban a caso fortuito, fuerza mayor o acto indebido del pasajero.
- 7.- En caso que el Piloto al Mando de la aeronave, por causa justificada, proceda a desembarcar un pasajero en algún punto distinto a su destino, **Helicusco S.A.** reembolsará a este pasajero la parte del precio pagado del pasaje que corresponda al segmento que quedó sin ser usado. Sin intereses, ni penalidades.
- 8.- Si el comprador de un pasaje decide *anular* el mismo y esto lo notifica antes de cinco (05) días de la fecha del viaje, podrá recibir el reembolso del pasaje pagado menos la cantidad de 50% que establece **Helicusco S.A.** por concepto de costos del boleto y gastos administrativos, si lo notifica el mismo día o no se presenta, no tendrá derecho a reembolso alguno. No se aceptan cambios de fecha.
- 9.- Cuando por fuerza mayor / condiciones meteorológicas o caso fortuito o cualquier causa no imputable a Helicusco S.A. se suspendiera o cancelara el vuelo, materia del presente contrato **Helicusco S.A.** quedará en libertad de reprogramar sus vuelos, sin ninguna responsabilidad por problemas causados por este hecho, reembolsando al comprador el precio pagado por el boleto. Asimismo en el caso que **Helicusco S.A.** se negara a admitir a algún pasajero, por causa justificada, también quedará liberada de sus obligaciones y sin ninguna responsabilidad, reembolsando al comprador el precio pagado por el boleto.
- 10.- El peso individual de cada pasajero será considerado como **170 libras (77 kilos)**, incluyendo dentro del mismo como máximo **11 libras (5 kilos)** de equipaje de mano. Todo exceso estará sujeto a la autorización de **Helicusco S.A.** cuando la capacidad del helicóptero lo permita y después de haber efectuado el pago del cargo adicional que corresponda al exceso.
- 11.- **Helicusco S.A.**, no proporciona movilidad a los pasajeros de la ciudad al aeropuerto o viceversa. Todo pasajero deberá confirmar su(s) vuelo(s) en las oficinas de **Helicusco S.A.** con mínimo de dos días y presentarse al counter de **Helicusco S.A.** en el aeropuerto o helipuerto a más tardar una (01:30) hora y media antes de la señalada en este pasaje para la salida del helicóptero. Los pasajeros que pierdan el vuelo por haberse presentado con retraso al counter el día del viaje, no tendrán derecho a reclamo alguno ni al reembolso del valor del pasaje.
- 12.- En caso de pérdida del boleto **Helicusco S.A.**, no está obligado a la devolución del valor del pasaje. En caso de abordar el pasajero debe pagar un monto de veinte dólares americanos por la emisión de un nuevo boleto, previa constatación de datos del pasajero o denuncia policial.
- 13.- En el valor del boleto no está incluido el Impuesto Único de Uso de Aeropuerto T.U.U.A, ni el impuesto del helipuerto.
- 14.- Las partes involucradas en este contrato de transporte aéreo, en todo lo no previsto en el mismo y en especial en lo relativo a la responsabilidad del transportador, están sujetas a las leyes del Perú y en particular a la Ley 27261 (Ley de Aeronáutica Civil) y su Reglamento, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de Lima.